



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se publica la relación de las oficinas de registro propias y concertadas de la Administración del Principado de Asturias.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 8 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas de registro propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

Por otra parte el artículo 38.4b de la citada Ley (modificado por el Real Decreto 8/2011 Medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa) establece que las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

Con fecha 28 de julio de 2006, se suscribe el Convenio Marco de Colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Gobierno, y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial del Principado de Asturias (BOPA 29-VIII-2006).

Por Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se ordena la publicación del acuerdo de prórroga del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2016 (BOPA 30-XII-2009).

El artículo 8. 5 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración establece que la relación de oficinas de registro propias de la Administración del Principado de Asturias, así como la relación de oficinas de registro concertadas y sus sistemas de acceso y comunicación y horario de funcionamiento, se hará pública por Resolución de la Consejería competente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.i) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como en el artículo 25 del Decreto 73/2012, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía y Empleo,

#### RESUELVO

*Primero.*—Hacer pública la relación de oficinas de registro propias de la Administración del Principado de Asturias, indicando en cada una de ellas el órgano en que se integran, la dirección postal, así como los días y el horario de atención al público (anexo I).

*Segundo.*—Hacer pública la relación de oficinas de registro concertadas con las Entidades Locales en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma adheridas al Convenio Marco entre el Principado de Asturias y la Administración del Estado para la implantación de una red de oficinas integradas de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial del Principado de Asturias, suscrito el 28 de julio de 2006, cuyos registros quedan habilitados para la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración del Principado de Asturias o a la Administración del Estado. Se incluyen también los Ayuntamientos afectados por la modificación del artículo 38.4b de la Ley 30/1992 (anexo II).

En Oviedo, a 1 de julio de 2013.—El Consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2013-12770.

#### Anexo I

##### OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Registro General Central del Principado de Asturias  
C/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza. EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples). 33005 Oviedo  
Teléfono: 985.10.57.64



Horario de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.30, de lunes a viernes. Sábados: de 9.00 a 14.00. Los días 24 y 31 de diciembre permanecerá abierto de 9.00 a 14.00 horas

- Registro Auxiliar del Registro General Central del Principado de Asturias de Gijón  
C/ Cabrales, 39. 33201 Gijón  
Tfno.: 985.17.25.51  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro Auxiliar del Registro General Central del Principado de Asturias de Avilés  
C/ El Muelle, 8. 33402 Avilés  
Tfno.: 985.12.83.80  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro General de la Consejería de Presidencia  
C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n (Edificio Buenavista), 3.ª planta. 33006 Oviedo  
Tfno.: 985.66.85.25 (Ext. 17549)  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro Auxiliar del Registro General de la Consejería de Presidencia en el Servicio de Juego de la Dirección General de Justicia e Interior  
C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 3.ª planta. 33006 Oviedo  
Tfno.: 985.10.54.51  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro Auxiliar del Registro General de la Consejería de Presidencia en materia de Asistencia Jurídica Gratuita  
C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 2.ª planta. 33006 Oviedo  
Tfno.: 985.66.85.45  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro Auxiliar del Registro General de la Consejería de Presidencia en la sede de Presidencia  
C/ Suárez de la Riva, s/n. 33007 Oviedo  
Tfno.: 985.10.67.96  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro General de la Consejería de Hacienda y Sector Público  
C/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9 (Edificio Administrativo), planta baja. 33005 Oviedo  
Tfno.: 985.10.53.52  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro General de la Consejería de Economía y Empleo  
Plaza de España, 1, bajo. 33007 Oviedo  
Tfno.: 985.10.82.20



Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Registro Auxiliar del Registro General de la Consejería de Economía y Empleo en la Sección de Inspección Técnica de Vehículos de la Dirección General de Industria.

Pruvia de Abajo, 89. 33192 Llanera

Tfno.: 985.26.58.24

Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

C/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza. EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples). 33005 Oviedo

Tfno.: 985.10.55.00 (extensiones 13715 y 13716)

Horario de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.30, de lunes a viernes. Sábados: de 9.00 a 14.00. Los días 24 y 31 de diciembre permanecerá abierto de 9.00 a 14.00 horas

- Registro General de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda

C/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza. EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples). 33005 Oviedo

Tfno.: 985.10.55.00 (extensión: 14055)

Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Registro General de la Consejería de Sanidad

C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 (Edificio Buenavista) planta baja. 33006 Oviedo

Tfno.: 985.10.55.00 (extensión: 17442)

Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Registros Auxiliares de la Consejería de Sanidad en las siguientes Áreas de Inspección:

- Oviedo  
Centro de Salud "La Ería". C/ José Maldonado, s/n. 33013 Oviedo  
Tfno.: 985.96.65.08
- Arriendas  
C/ La Castañera s/n. 33540 Arriendas  
Tfno.: 985.84.08.40  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Avilés  
Centro Salud "El Quirinal". C/ Ramón González Granda, 6. 33403 Avilés  
Tfno.: 985.56.70.02  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Cangas del Narcea  
C/ Uría, 2. 33800 Cangas del Narcea  
Tfno.: 985.81.24.92  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Gijón  
Centro Salud "Puerta de la Villa". C/ Donato Argüelles s/n. 33206 Gijón  
Tfno.: 985.34.41.09  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Langreo  
Centro Salud Sama. C/ Soto Torres, 7, 3.ª Planta. 33900 Sama de Langreo  
Tfno.: 985.65.22.65  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Luarca  
C/ Villar s/n. 33700 Luarca



Tfno.: 985.64.14.37  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Mieres  
Plaza de los Sindicatos Mineros, 3, 2.º 33600 Mieres  
Tfno.: 985.45.20.11  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro General de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
C/ Coronel Aranda, 2, 4.ª planta. EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) 33005 Oviedo  
Tfno.: 985.10.55.00 (extensión: 13106)  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro Auxiliar del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias  
C/ Matemático Pedrayes, 25, 1.º 33005 Oviedo  
Tfno.: 985.23.66.69  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registro General de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos  
C/ Coronel Aranda, 2, 3.ª planta. EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) 33005 Oviedo  
Tfno.: 985.10.55.00 (extensión: 13207)  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  
- Registros Auxiliares del Registro General de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Belmonte de Miranda  
Plaza Concha Heres, 8. 33830 Belmonte de Miranda.  
Tfno.: 985.76.21.72  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Cangas del Narcea  
C/ Padre Carballo, Edificio de Servicios Múltiples. 33800 Cangas del Narcea  
Tfno.: 985.81.03.21  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Cangas de Onís  
Barrio El Llerado, s/n. 33550 Cangas de Onís  
Tfno.: 985.84.94.08  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Gijón  
C/ Llanes, 4, bajo. 33207 Gijón  
Tfno.: 985.17.61.90  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Grado  
Finca La Mata, s/n. 33820 La Mata, Grado  
Tfno.: 985.75.47.27  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Laviana  
El Parque, antiguo edificio matadero. 33980 Pola de Laviana  
Tfno.: 985.60.10.67  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Llanes  
C/ Posada Herrera, 5, 1.º 33500 Llanes  
Tfno.: 985.40.37.53  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
  - Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Luarca



Plaza Catedrático Ramón Losada, s/n. 33700 Villar de Luarca, Valdés  
Tfno.: 985.64.03.88  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Pola de Lena  
C/ Cava Baja, 2, bajo. 33630 Pola de Lena  
Tfno.: 985.49.07.06  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Pola de Siero  
C/ Marquesa de Canillejas, 24 bis. 33510 Pola de Siero  
Tfno.: 985.72.04.80  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Pravia  
C/ Río Narcea, 2, bajo. 33120 Pravia  
Tfno.: 985.82.35.19  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Tineo  
C/ Evaristo Casariego, 26. 33870 Tineo  
Tfno.: 985.90.06.12  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Vegadeo  
C/ Camilo Barcia Trelles, 10, bajo izquierda. 33770 Vegadeo  
Tfno.: 985.47.67.07  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en la Oficina Comarcal de Villaviciosa  
Lugar Samielles s/n. 33300 Samielles, Villaviciosa  
Tfno.: 985.89.06.02  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Avilés  
C/ El Muelle, 8, 3.ª planta. 33402 Avilés  
Tfno.: 985.52.58.28  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Boal  
C/ Rosalía de la Cruz, s/n. 33720 Boal  
Tfno.: 985.62.01.77  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Infiesto  
C/ La Pedrera, 10, bajo. 33530 Infiesto  
Tfno.: 985.71.01.03.  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Luanco  
Plaza de la Villa, 4. 33440 Luanco  
Tfno.: 985.88.35.15  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Navia  
C/ Real, 3. 33710 Navia  
Tfno.: 985.47.45.37  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Pola de Allande  
Avenida de América, 36. 33880 Pola de Allande  
Tfno.: 985.80.70.41  
Horario de 9.00 a 14.00, lunes, martes y jueves
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Ribadesella  
C/ Comercio, 34. 33560 Ribadesella  
Tfno.: 985.86.03.26  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Salas  
Avenida del Pontón, 12. 33860 Salas  
Tfno.: 985.83.08.65  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes.



- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Tapia de Casariego  
Plaza Campogrande, 7. 33740 Tapia de Casariego  
Tfno.: 985.62.82.65 y 985.47.17.39  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Información Agraria de Navelgas  
Barrio San Nicolás, 9, 1.º 33872 Navelgas, Tineo  
Tfno.: 985.80.60.14  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Recepción del Parque Natural de Somiedo  
C/ Narciso H. Vaquero, s/n. 33840 Pola de Somiedo  
Tfno.: 985.76.37.58  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Recepción del Parque Natural de Redes  
Prau La Feria, s/n. 33990 Campo de Caso, Caso  
Tfno.: 985.60.80.22  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Registro Auxiliar en el Centro de Recepción del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias  
Carretera General, Monasterio de Corias. 33816 Corias, Cangas del Narcea.  
Tfno.: 985.81.39.60  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

## Anexo II

OFICINAS DE REGISTRO CONCERTADAS CON LAS ENTIDADES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4B DE LA LEY 30/1992

- Ayuntamiento de Cangas del Narcea  
Plaza Conde Toreno, 1. 33800 Cangas del Narcea  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes  
Tfno.: 985.81.38.12
- Ayuntamiento de Carreño, Tfno.: 985.87.02.05:  
C/ Santolaya, 1 y 3. 33430 Candás  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes  
C/ Nicanor Piñole, 1, 33430 Candás  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes
- Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Tfno.:985.50.57.01:  
C/ Nubledo, 77 (Casa Consistorial). 33416 Corvera de Asturias  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00  
C/ Rubén Darío, s/n (Centro Tomás y Valiente). 33404 Las Vegas  
Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes  
C/ El Pedrero, 5 (Centro Cultural). 33468 Trasona  
Horario de 12.00 a 14.00, martes y jueves
- -Ayuntamiento de Gijón, Tfno.: 985.18.11.11:  
C/ Cabrales, 2 (Antigua Pescadería). 33201 Gijón  
Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00. Julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00  
Plaza de la República, s/n (CMI El Coto) 33204 Gijón  
Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. Julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes



C/ Canga Argüelles, 16-18 (CMI La Arena) 33202 Gijón

Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. Julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes

C/ Ramón Areces, 7, Pumarín (CMI Gijón Sur) 33211 Gijón

Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00. Julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00

C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 (CMI La Calzada) 33213 Gijón

Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00. Julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes. Sábados de 9.00 a 13.00

C/ Río del Oro, 37 (CMI El Llano) 33209 Gijón

Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. julio y agosto de 8.30 a 14.00 de lunes a viernes

Paseo de la Infancia, 2 (Edificio Administrativo Antiguo Hogar) 33207 Gijón

Horario de 8.30 a 17.00, de lunes a viernes. julio y agosto: de 8.30 a 14.00, de lunes a viernes

— Ayuntamiento de Llanes

C/ Nemesio Sobrino, s/n. 33500 Llanes

Tfno.: 985.40.01.02

Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a sábado

— Ayuntamiento de Oviedo

C/ Quintana, 6. 33009 Oviedo

Tfno.: 985.98.18.72 (extensión 2542)

Horario de 8.30 a 14.30, de lunes a viernes. Sábados: de 9.00 a 13.00 horas

Los días 22 de mayo (Sta. Rita), 24 y 31 de diciembre, el horario de 9.00 a 13.00 horas

— Ayuntamiento de Tineo

Plaza del Ayuntamiento, s/n. 33870 Tineo

Horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes

Tfno.: 985.80.02.32